

Gobierno del Estado de Guanajuato

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-11000-15-0905-2018

905-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	33,367,277.5
Muestra Auditada	20,026,159.2
Representatividad de la Muestra	60.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 por concepto de Participaciones Federales al Gobierno del Estado de Guanajuato, fueron por 33,367,277.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 20,026,159.2 miles de pesos, que representó el 60.0% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG); se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a registro e información financiera de las operaciones; adquisiciones, arrendamientos y servicios y, obra pública.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación del control interno se presenta en el resultado 1 de la auditoría número 909-DS-GF que lleva por título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017 practicada al Gobierno del Estado de Guanajuato.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato, recibió 24,448,522.4 miles de pesos de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017; asimismo, 8,918,755.1 miles de pesos de otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para un total de 33,367,277.5 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato registró en su contabilidad, las operaciones realizadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas de los ingresos por 33,367,277.5 miles de pesos y de los egresos por 31,156,722.4 miles de pesos, los cuales están soportados en la documentación correspondiente.

4. Se constató que la documentación comprobatoria original del gasto se canceló con la leyenda "Operado con Participaciones".

Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió recursos por 33,367,277.5 miles de pesos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, y 26,058.4 miles de pesos por conceptos de "multas y recargos"; para un total disponible de 33,393,335.9 miles de pesos. Con estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2017 se pagaron y devengaron 30,221,149.4 miles de pesos que representaron el 90.5% del disponible, en tanto que al 31 de mayo de 2018, se pagaron y devengaron 31,156,722.5 miles de pesos que representaron el 93.3% del disponible, y se determinaron recursos no ejercidos a este corte del 6.7%, que equivale a 2,236,613.4 miles de pesos.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MAYO DE 2018
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO	Importe	% vs. Pagado	% vs. Disponible
1000 Servicios Personales	10,262,818.8	32.9	30.7
2000 Materiales y Suministros	423,105.2	1.4	1.3
3000 Servicios Generales	2,083,508.1	6.7	6.2
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	10,055,925.0	32.3	30.1
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	564,749.2	1.8	1.7
6000 Inversión Pública	249,522.8	0.8	0.8
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,153.2	0.0	0.0
8000 Participaciones	7,186,076.4	23.1	21.5
9000 Deuda Pública	324,863.8	1.0	1.0
TOTAL PAGADO	31,156,722.5	100.0	93.3
Recursos no ejercidos	2,236,613.4		6.7
TOTAL DISPONIBLE	33,393,335.9		100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

2017-B-11000-15-0905-01-001 Recomendación

Para que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato verifique la aplicación de los recursos no pagados al 31 de mayo de 2018; asimismo, dicha dependencia deberá acreditar ante la Auditoría Superior de la Federación, el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron asignados.

Cumplimiento de lo Establecido en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal

6. Se comprobó que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sueldos y salarios se retuvo por 1,623,524.6 miles de pesos al personal que prestó un servicio subordinado pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017; asimismo, el impuesto se enteró a la Federación que, a su vez le participó al Gobierno del Estado de Guanajuato.

Servicios Personales

7. Se comprobó que las nóminas pagadas por 10,262,818.8 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, se ajustaron a los tabuladores autorizados y operaron de acuerdo con la normativa.

8. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó las retenciones a los trabajadores por conceptos de seguridad social (ISSSTE e ISEG), ISR e impuesto sobre nómina y realizó los enteros en tiempo y forma.

9. Con la revisión de una muestra de las nóminas ordinarias y extraordinarias pagadas con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 por parte de la SEG, se determinó que se realizaron pagos a 87 trabajadores en fechas posteriores a su salida o baja de la institución por 8,519.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara la observación consistente en el pago de aguinaldos retroactivos por concepto de ajuste de calendario educación básica, ayuda para compra de útiles escolares, despensa, asignación docente genérica, finiquitos, pagos procedentes y pagos cancelados a los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

10. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato formalizó la contratación del personal por honorarios y los pagos se ajustaron a los montos pactados en los contratos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

11. Con la revisión de expedientes de la muestra seleccionada de los servicios contratados por un importe de 34,602.5 miles de pesos, correspondientes a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, se constató que los contratos se realizaron de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; asimismo, se contó con las garantías de cumplimiento, los bienes y servicios se recibieron de conformidad con lo estipulado en el contrato, se encuentran asignados, en funcionamiento y cuentan con los resguardos correspondientes.

Obra Pública

12. Con la revisión de 6 expedientes técnicos de la muestra revisada de las obras ejecutadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 por 34,913.2 miles de pesos, se comprobó que las 6 obras se adjudicaron por licitación pública, de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados; asimismo, los contratistas participantes contaron con registro vigente en el padrón único; adicionalmente, se constató que las obras

están amparadas con un contrato debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos y se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento.

13. Con la revisión de contratos de obra pagados con recursos de las Participaciones Federales a las Entidades Federativas 2017, se constató que se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; asimismo, se aplicaron las penas convencionales correspondientes, se presentaron modificaciones a los plazos y a los montos originalmente comprometidos, los cuales se encontraron debidamente autorizados mediante notas de bitácora y oficios y se formalizaron los convenios modificatorios correspondientes.

14. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Guanajuato no ejerció recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017 en obras por administración directa.

Deuda Pública

15. Se constató que los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017, se afectaron como fuente de pago por 324,863.8 miles de pesos, para cubrir la amortización de 16 créditos contratados destinados a pagos por concepto de intereses y gastos de deuda adquiridos anteriormente por el Gobierno del Estado de Guanajuato; asimismo, se comprobó que se contrataron antes del 27 de abril de 2016, se dispuso de las autorizaciones por parte de la legislatura local y se inscribió en el Registro de Obligaciones Financieras y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones.

Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017
Créditos Contratados
(Miles de pesos)

Núm.	Institución	Importe Contratado	Importe Pagado	Fecha de Contratación
1	Banjío S.A.	233,000.0	623.1	09-12-2002
2	BANOBRAS, S.N.C.	267,000.0	14,066.6	18-12-2002
3	BBVA Bancomer S.A.	1,600,000.0	60,329.2	11-12-2009
4	HSBC S.A.	500,000.0	5,747.6	13-12-2010
5	BBVA Bancomer S.A.	500,000.0	1,044.8	14-12-2011
6	Banamex S.A.	500,000.0	13,602.6	19-11-2007
7	Banamex S.A.	644,000.0	12,351.8	13-08-2013
8	BBVA Bancomer S.A.	500,000.0	13,624.1	18-12-2007
9	HSBC S.A.	235,950.2	3,750.0	13-08-2013
10	Scotiabank Inverlat S.A.	500,000.0	10,097.8	23-08-2013
11	BANOBRAS, S.N.C.	1,184,414.4	29,983.8	20-05-2005
12	Banjío S.A.	2,000,000.0	1,719.1	21-09-2009
13	Banamex S.A.	1,700,000.0	2,177.6	10-12-2010
14	Banamex S.A.	336,719.7	704.2	23-11-2011
15	Banamex S.A.	628,989.2	725.3	08-06-2012
16	Banamex S.A.	2,152,000	154,316.2	08-04-2016
Total:		13,482,073.5	324,863.8	

Fuente: Expedientes de los créditos contratados pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,026,159.2 miles de pesos, que representó el 60.0% de los 33,367,277.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Guanajuato había ejercido el 90.5% de los recursos transferidos y al 31 de mayo de 2018 el 93.3% y se determinaron recursos no ejercidos a este corte del 6.7%, que equivale a 2,236,613.4 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios lo que generó recursos no ejercidos por 2,236,613.4 miles de pesos, el cual representa el 11.2% de la muestra auditada; las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado destinó los recursos de las participaciones principalmente a servicios personales en un 30.7%, al destinar el 21.5% al pago de las participaciones federales a sus municipios, y el 1.0% para el pago de la deuda pública; sin embargo, existen recursos no ejercidos por 6.7% que equivale a 2,236,613.4 miles de pesos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CESF.563/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 5 se considera como no atendido.



2018
Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato.
Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria.



Secretaría de Educación de Guanajuato
Subsecretaría de Recursos Financieros y Materiales
Coordinación de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización
Oficio CESF.563/2018

Guanajuato: Gto. 10 de septiembre de 2018.

L.E. María Elena Muñoz de la Rosa
Auditora del Gasto Federalizado Transferido "D"
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento y en atención a la solicitud de información mediante correo electrónico, derivada de los trabajos de **Auditoría en campo de los Recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, correspondientes al ejercicio 2017 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG)**, y con la finalidad de dar atención a la irregularidad detectada, respecto a **pagos realizados a trabajadores posteriores a la fecha de su baja**, me permito remitir a Usted adjunto al presente como **Anexo Único**, copia simple del oficio número DGNyP/143/2018 de fecha 07 de septiembre del presente año, suscrito por la Dirección de Nómina y Prestaciones, así como la documental debidamente certificada anexa al mismo, la cual aclara cada uno de los referidos pagos.

En virtud de lo anterior, con fundamento en la fracción I, III y IV del artículo 92 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato vigente, solicito se tenga dando cabal cumplimiento a la solicitud de información formulada a esta autoridad educativa local, y una vez que sea analizada la documentación que se agrega, sea considerada para la aclaración total de los pagos que ahora nos ocupan.

De antemano le agradezco la atención al presente, quedo a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Lic. Liliana Estherlina Gallardo Escobedo
Coordinadora de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización

C.c.p.
C.P. **Marcela Elizabeth Palomino Ramos**. - Subsecretaría de Recursos Financieros y Materiales. Para su conocimiento.
C.P. **Alejandro Juárez Palma**. - Coordinador de Seguimiento a la Fiscalización de la SFIA. - Mismo fin.

JAM/Imhg

Recibí oficio y 2 CDs
L.E. María Elena Muñoz

10-Sep-2018

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), la de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) y la de Educación (SEG), todas del Estado de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17, párrafo primero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.